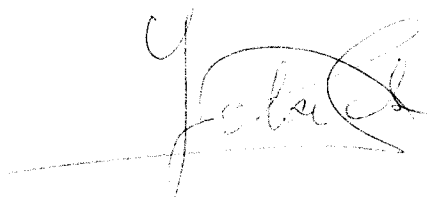


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

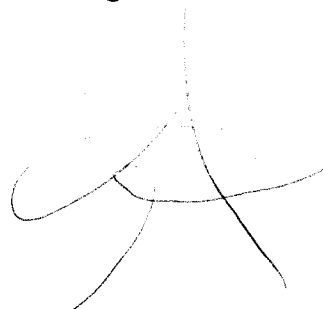
El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de sus diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino Varela**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presentan la siguiente **pregunta escrita** relativa a lo establecido en la Disposición Décimo-Tercera de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea



Fdo.: Antón Gómez-Reino Varela

En Marea

La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias señala en su Disposición Décimo-Tercera, en su apartado dos que, *“las personas cotitulares de la explotación agraria, dados de alta en los regímenes pertinentes se les aplicará sobre la base de cotización de contingencias comunes una reducción del 30% de la cuota que resulte de aplicación a la base mínima de cotización que corresponda al tipo del 18,75%”*.

Por lo anteriormente dispuesto, los diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino** presentan las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

- *¿Cuántas personas se vieron beneficiadas por estas bonificaciones en el último año?*